

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8012 *BARCELONA HOTEL INVESTMENT HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL CAPITAL PARTNERS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 22 de septiembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Socios de Barcelona Hotel Investment Holding, Sociedad Limitada, así como el Socio Único de Hotel Capital Partners, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de Socios, acordaron la fusión por absorción de Hotel Capital Partners, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Barcelona Hotel Investment Holding, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente).

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Hotel Capital Partners, Sociedad Limitada Unipersonal; y Administrador Único de Barcelona Hotel Investment Holding, Sociedad Limitada, Don Alejandro Hernández-Puértolas Pavía.

ID: A170069796-1